

Nota completa

## Promueve diputado 45 matrimonios gay

CATALINA REYES COLÍN/GUANAJUATO / Publicada el 04/03/2014



Guillermo Romo Méndez, diputado del PRI, al presentar el jueves pasado en el Congreso del Estado una iniciativa de ley para legalizar los matrimonios entre parejas del mismo sexo.

### Notas Relacionadas

**Solicita trabajador atención y justicia**

**Normal, quejas contra inspectores**

**Empleo para adultos mayores**

**Lista resolución de indígenas**

El diputado local priísta Guillermo Romo Méndez ayudará a un grupo de 45 parejas homosexuales a presentar amparos individuales para que puedan casarse en el Registro Civil. Tiene la intención de hacerlo mañana.

Precisó que de esas parejas, son 33 de León y 12 de Silao. Son 40 de hombres y cinco de mujeres.

Dijo que el amparo será elaborado por abogados que laboran en un despacho que

tiene.

“Se acercaron unas personas a pedir el apoyo. En mi corporativo vamos a presentar el amparo, que va a ser individual.

“No es justo que estén guardados en el clóset. Ellos votaron por nosotros, merecen que los apoyemos”, afirmó en entrevista.

Comentó que algunos de ellos ya habían buscado casarse en el Registro Civil y les negaron este derecho.

Romo Méndez agregó que recorre el estado para buscar otros casos que necesiten su ayuda.

El legislador señaló que haría el anuncio hoy, durante una conferencia de prensa.

Pero en la noche, mediante un correo enviado desde la cuenta del grupo parlamentario del PRI, se anunció la cancelación de la rueda de prensa “por problemas de agenda” de Romo.

“Les pedimos una disculpa y les notificamos que este evento se reagendará para el viernes 7 de marzo al mediodía en las instalaciones del Hotel La Estancia”, añadía el mensaje que fue distribuido.

El jueves, Guillermo Romo presentó ante el Congreso, a nombre de los 11 diputados del PRI, una iniciativa para legalizar los matrimonios entre homosexuales, mediante una reforma al Código Civil del Estado.

En la tribuna, recordó que el artículo 1 de la Constitución del Estado prohíbe cualquier tipo de discriminación por varias razones, entre ellas, el sexo.

Por lo tanto, señaló, la viabilidad de que se contraiga matrimonio entre personas del mismo sexo es posible dentro del marco constitucional actual.

“Las realidades actuales de una comunidad de vida entre parejas y personas del mismo sexo, son hoy una situación permanente y presente en nuestra sociedad, mismas que no cuentan con los mismos derechos que un matrimonio y que de igual forma se encuentran sin el goce de la protección y el amparo por parte del Estado.

“La falta de este reconocimiento en cuanto al derecho matrimonial para la población lesbiana y homosexual es consecuencia meramente de una imposición de un modelo heterosexista y discriminatorio preponderante, que carece de cualquier fundamento y que no puede ni debe tener cabida en una sociedad que evoluciona (...)”, expresó durante su discurso

**Liga:** <http://www.am.com.mx/leon/local/promueve-diputado-45-matrimonios-gay-89906.html>